



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 736.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 112/2022 del 4 de agosto de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar la participación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Reunión de Autoridades de la Cancillería Nacional con Intendentes Municipales de frontera, que se realizará en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 y 8 de agosto de 2022, así como la asignación de un vehículo con conductor, combustible y la provisión de los viáticos correspondientes; y

CONSIDERANDO:

La Nota CP/PI/ARG/N° 429/2022, del 2 de agosto de 2022, por la cual el Consulado de la República del Paraguay en Puerto Iguazú invita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos a participar de la Reunión de Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores con Intendentes Municipales sobre el tema: Pasos Fronterizos, que se realizará en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 y 8 de agosto de 2022.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, en la Reunión de Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores con Intendentes Municipales de frontera, que se realizará en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 y 8 de agosto de 2022.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Viceministro en la reunión referida en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Ministra Lizza María Estigarribia Fernández	Coordinadora de Integración Fronteriza dependiente de la Dirección de Política Consular	1.056.262	7 y 8 de agosto
Señor Aldo Britéz	Chofer designado del Departamento de Transporte	1.037.835	7 y 8 de agosto

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro